

servidas interinamente, á fin de proveerlas en propiedad, debiendo los aspirantes enviar sus solicitudes y demás documentos á la Secretaría de la Junta local, dentro del plazo prefijado.

Sabana-grande, 15 de Julio de 1899.—El Alcalde, Quterio Velasco. 3-3

Al público.—En el expediente de apremios seguidos contra Don José Vasques para hacer efectivas las contribuciones municipales que adeuda, se ha dispuesto la venta en pública subasta de un caballo de color rojo colorado, de 4 años de edad, de 6¼ de alzada, y un tuc-ro blanco en la frente. Dicho animal ha sido tasado en 30 pesos.

El remate se llevará á efecto ante el Sr. Alcalde-Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento el día 30 del corriente mes á las dos de la tarde en los salones de este Ayuntamiento; no admitiéndose proposiciones que no cubran la tasación al costado puesta sobre la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Junio 28 de 1899.—El Alcalde, Quterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3-2

Al público.—En el expediente de apremios seguidos contra Don Aureliano Nogués, para hacer efectivas las contribuciones que adeuda, se ha dispuesto la venta en pública subasta de nueve piezas de maderas de capá, cinco de á cinco varas y una de seis varas y tres de á tres varas. Dicha madera ha sido tasada en la cantidad de 10 pesos.

El remate se llevará á efecto ante el Alcalde-Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento el día 30 del corriente mes á las dos de la tarde en los salones de este Ayuntamiento; no admitiéndose posturas que no cubran la tasación al contado puesta sobre la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Julio 10 de 1899.—El Alcalde, Quterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3-2

Al público.—En el expediente de apremios seguidos contra Doña Filomena Suarez por contribuciones que adeuda, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una yegua de color alazana colorado, de 8 años de edad y de 6¼ de alzada. Dicho animal ha sido tasado en la cantidad de 30 pesos.

El remate se llevará á efecto ante el Alcalde-Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento el día 30 del corriente mes á las dos de la tarde en los salones de este Ayuntamiento, no admitiéndose proposiciones que no cubran la tasación al contado puesta sobre la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Julio 10 de 1899.—El Alcalde-Presidente, Quterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3-2

Al público.—En el expediente de apremios seguidos contra Don Adolfo Acosta para hacer efectivas las contribuciones que adeuda, se ha dispuesto la venta en pública subasta de dos caballos, uno de color negro, de 8 años de edad y de 7¼ de alzada, y otro amarillo de 6½ años de edad y de 6¼ de alzada. Dichos animales han sido tasados en la cantidad de 100 pesos.

El remate se llevará á efecto ante el Alcalde-Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento el día 30 del corriente mes á las dos de la tarde en los salones de este Ayuntamiento; no admitiéndose proposiciones que no cubran la tasación al contado puesta sobre la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Julio 10 de 1899.—El Alcalde, Quterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3-2

Al público.—En el expediente de apremios seguidos contra Doña María Marrero, para hacer efectivas las contribuciones que adeuda, se ha dispuesto la venta en pública subasta de media cuerda de terreno, sembrada de café, cuyos colindantes obran en el expediente de su razón, y ha sido tasada por peritos en la cantidad de 30 pesos. El remate se llevará á efecto ante el Alcalde-Presidente, Síndico y Secretario del Ayuntamiento el día 30 del corriente mes á las dos de la tarde en los salones de este Ayuntamiento; no admitiéndose posturas que no cubran la tasación al contado.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Julio 10 de 1899.—El Alcalde, Quterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3-2

Alcaldía Municipal de Sabana-grande

Vacante la Depositaria de estos fondos municipales por renuncia del que la servía, el Ayuntamiento acordó en sesión de ayer, sacarla nuevamente á concurso, y fijar el plazo de un mes para la admisión de solicitudes. La suma es de 1500 pesos en metálico, ó 3000 en

finca agrícola sin gravamen y á satisfacción del Ayuntamiento, y el sueldo es de 288 pesos oro anuales.

Hato-grande, 8 de Julio de 1899.—El Alcalde, Fernando Aponte. 3-3

Alcaldía Municipal de la Carolina.

Vacante en este término municipal la Escuela rural del barrio de San Antón; el Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Secretario del Interior, ha acordado anunciar por el término de quince días, á contar de la publicación de este anuncio, el concurso para la provisión de dicha Escuela en propiedad.

Se hace saber por medio del "Periódico oficial", á fin de que los aspirantes dirijan sus solicitudes á la Presidencia de este Ayuntamiento, documentadas en forma.

Carolina, 12 de Julio de 1899.—El Alcalde, R. H. Delgado. 3-2

Alcaldía Municipal de Dorado.

Modificado el presupuesto ordinario de 1899 á 1900 con arreglo á las instrucciones del Hon. Secretario de Estado, queda expuesto al público en esta Secretaría por el término de ocho días, á contar desde esta fecha.

Dorado, 21 de Julio de 1899.—El Secretario, Enrique Ramos Tulier.—V? B?—El Alcalde, Nemesio Guardiola. 3-2

Alcaldía Municipal de Utuado.

Por acuerdo del Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad, se anuncia el concurso de la Escuela auxiliar de varones de Jayuya, para su provisión en propiedad.

Durante el plazo de quince días contado desde la fecha de este anuncio, pueden los interesados presentar los documentos necesarios para poder optar al desempeño de dicha Escuela.

Utuado, 13 de Julio de 1899.—El Alcalde, Martínez. 3-2

Alcaldía Municipal de Vega-alta.

Desde esta fecha y por el término de quince días, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la liquidación del presupuesto de 1898 á 99, cuyas resultas han de refundirse en el ordinario de 1899 á 1900, á fin de que pueda ser examinada por los que gusten de hacerlo.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Vega-alta, 14 de Julio de 1899.—El Alcalde, Heracleo E. Amadeo. 3-2

Desde esta fecha y por el término de quince días, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento á los efectos legales el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1899 á 1900, formado por la Comisión respectiva y censurado por el Caballero Síndico.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Vega-alta, 14 de Julio de 1899.—El Alcalde, Heracleo E. Amadeo. 3-2

Alcaldía Municipal de Hatillo.

Dada cuenta al Ayuntamiento y Junta local de Instrucción fué acuerdo cumpliendo lo dispuesto de la Secretaría del Interior en Circular inserta en la "Gaceta oficial" de 25 de Junio último, se anuncia la vacante de la Escuela rural del barrio de Aibonito y su provisión por medio de concurso en el término de veinte días, dentro de cuyo plazo presentarán los aspirantes sus solicitudes debidamente documentadas en esta Alcaldía, siendo de advertir que el plazo empieza á correr desde la fecha que aparezca en la "Gaceta" su publicación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Hatillo, 18 de Julio de 1899.—El Alcalde, J. P. Ledesma. 3-2

Alcaldía Municipal de Barros.

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra Don Carlos Burgos en cobro de contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de esta fecha, la venta en pública subasta de los bienes siguientes: veinte y una cuerdas de terreno de 3ª clase, equivalentes á 8 hectáreas, 25 ar y 38 centiáreas, lindando al Norte con terrenos de Don Juan Abal Maldonado; al Sur con Basilio Burgos; al Este con José Jesús Burgos y al Oeste con Don Avelino Burgos, y cuya finca que expresa el deudor no tiene nombre alguno señalado, ha sido valorada en la suma de 210 pesos á razón de 10 pesos cuerda, señalando para el acto del remate el día 28 de Julio próximo á las dos de la tarde en los salones de la Alcaldía, no admitiéndose proposición alguna que lo cubra el precio de la tasación, cuya suma se depositará en la mesa del Sr. Alcalde.

Y se hace público por medio del presente para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Barros, Junio 28 de 1899.—El Comisionado, José D. Burgos.—V? B?—El Alcalde, S. Arroyo. 3-2

En el expediente de apremio seguido por esta

Alcaldía contra Manuel Arroyo, sucesión, para el cobro de las contribuciones municipales, se ha dispuesto por auto de la fecha la venta en pública subasta de los bienes siguientes: tres cuerdas y media de terreno, equivalentes á una hectárea, treinta y siete arena, cincuenta y seis centiáreas, colindando al Norte con terrenos de Don Osferino Rosario; al Sur con Felipe Olivieri; al Este con Juan José Arroyo y al Poniente con la sucesión de Gregorio Fonta, radicados en el barrio de Collores, de esta jurisdicción, y cuya finca que expresa el deudor, no tiene nombre alguno señalado, ha sido valorada en la suma de 42 pesos á razón de 12 pesos cuerda, señalándose para el acto del remate el día 7 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el salón de esta Alcaldía, no admitiéndose proposición alguna que no cubra el precio de la tasación, cuya suma se depositará en la mesa del Sr. Alcalde, siendo requisito indispensable para poder optar por el remate depositar media hora antes en Secretaría el 10 por 100 del avalúo, los que quieran hacer postura.

Y se hace público por medio del presente para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Barros, Julio 7 de 1899.—El Alcalde, S. Arroyo.—El Comisionado, José D. Burgos. 3-2

Alcaldía Municipal de Isabela.

Cumpliendo la Circular de la Secretaría del Interior fecha 25 de Junio publicada en la "Gaceta oficial" número 150, se anuncia por quince días el concurso para la provisión de la Escuela rural de niños del barrio de Llanas, de este término municipal, que se halla vacante.

Los aspirantes enviarán á esta Alcaldía sus solicitudes documentadas, en el citado plazo, que empieza á contar desde esta fecha, para informadas que sean, remitirlas á la Superioridad á los efectos que procedan.

Isabela, 13 de Julio de 1899.—El Alcalde, Osvaldo E. de la Rosa. 3-2

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas.

No habiéndose presentado postor alguno al remate anunciado á Don Nsario Ortiz, vecino de esta jurisdicción, de 6 cuerdas de terreno de 3ª clase.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º párrafo 8º de la Instrucción vigente de apremios, queda anunciada la segunda subasta para el día 28 de Julio próximo á las 9 de la mañana, advirtiéndose que se admitirá proposición por las contribuciones y costas de este expediente ó al mejor postor que se presente, siendo por cuenta del rematista los gastos de escritura, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguas-buenas, 28 de Junio de 1899.—El Comisionado, Alfredo Batalla.—V? B? Díaz. 3-2

No habiéndose presentado postor alguno al remate anunciado á Don Fausto Reyes, vecino de esta jurisdicción, de cinco cuerdas de terreno de 3ª clase.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º párrafo 8º de la Instrucción vigente de apremios, queda anunciada la segunda subasta para el día 28 de Julio próximo á las 10 de la mañana, advirtiéndose que se admitirá proposición por las contribuciones y costas de este expediente, ó al mejor postor que se presente, siendo por cuenta del rematista los gastos de escritura, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguas-buenas, Junio 28 de 1899.—El Comisionado, Alfredo Batalla.—V? B? Díaz. 3-2

Alcaldía Municipal de Toa-alta.

Vacante la Escuela rural del barrio de Pifias, de este término municipal, el Ayuntamiento acordó proveerla por concurso; y se hace público á fin de que los aspirantes presenten en Secretaría sus instancias documentadas dentro del plazo de quince días, contados desde que por primera vez aparezca inserto este edicto en la "Gaceta oficial."

Toa-alta, 11 de Julio de 1899.—El Alcalde, Francisco A. Romero. 3-3

Alcaldía Municipal de Caguas.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Olandiano Solano, en cobro de contribuciones y costas causadas, se ha dispuesto por auto de 10 de Julio del presente año, la venta en pública subasta de veinte cuerdas de terreno embargadas al estado Solano en el barrio de Bio-cañas de este término municipal, siendo sus colindantes: por el Este con terrenos de Don José Ramirez; al Sur con los de Don Esteban Díaz y con los de Don Esteban Faura; por el Oeste y Norte con terrenos del referido deudor; dicho terreno ha sido tasado á ocho pesos cuerda, haciendo un total de 160 pesos y se rematarán en el salón de esta Casa Consistorial á los treinta días de publicado este edicto, tiempo que seña la Instrucción de cobranza ó sea el 17 de Agosto próximo á las tres de su tarde.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, no admitiéndose proposición que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Caguas, 17 de Julio de 1899.—El Alcalde, C. Solá.—El Comisionado, Joaquín Sanchez. 3-1

Alcaldía Municipal de Caguas.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Olandiano Solano, en cobro de contribuciones y costas causadas, se ha dispuesto por auto de 10 de Julio del presente año, la venta en pública subasta de veinte cuerdas de terreno embargadas al estado Solano en el barrio de Bio-cañas de este término municipal, siendo sus colindantes: por el Este con terrenos de Don José Ramirez; al Sur con los de Don Esteban Díaz y con los de Don Esteban Faura; por el Oeste y Norte con terrenos del referido deudor; dicho terreno ha sido tasado á ocho pesos cuerda, haciendo un total de 160 pesos y se rematarán en el salón de esta Casa Consistorial á los treinta días de publicado este edicto, tiempo que seña la Instrucción de cobranza ó sea el 17 de Agosto próximo á las tres de su tarde.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, no admitiéndose proposición que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Caguas, 17 de Julio de 1899.—El Alcalde, C. Solá.—El Comisionado, Joaquín Sanchez. 3-1

Alcaldía Municipal de Caguas.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Olandiano Solano, en cobro de contribuciones y costas causadas, se ha dispuesto por auto de 10 de Julio del presente año, la venta en pública subasta de veinte cuerdas de terreno embargadas al estado Solano en el barrio de Bio-cañas de este término municipal, siendo sus colindantes: por el Este con terrenos de Don José Ramirez; al Sur con los de Don Esteban Díaz y con los de Don Esteban Faura; por el Oeste y Norte con terrenos del referido deudor; dicho terreno ha sido tasado á ocho pesos cuerda, haciendo un total de 160 pesos y se rematarán en el salón de esta Casa Consistorial á los treinta días de publicado este edicto, tiempo que seña la Instrucción de cobranza ó sea el 17 de Agosto próximo á las tres de su tarde.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, no admitiéndose proposición que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Caguas, 17 de Julio de 1899.—El Alcalde, C. Solá.—El Comisionado, Joaquín Sanchez. 3-1

Alcaldía Municipal de Caguas.

En el expediente de apremio seguido por esta